

LA ACADEMIA ESPECIAL DE SARGENTOS (1885-1890)

UN PROYECTO PIONERO

Instituto de Historia y Cultura Militar



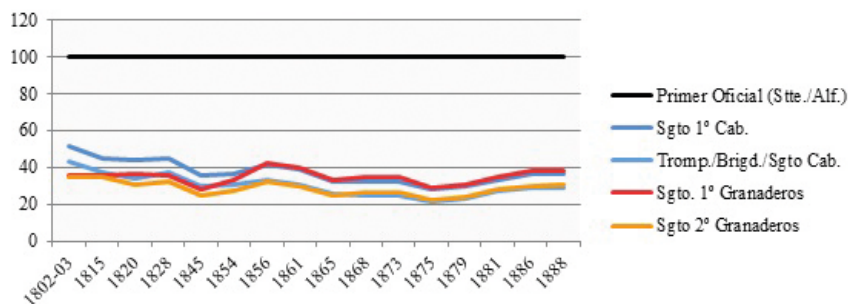
Las reformas militares borbónicas supusieron la división estamental del ejército en dos clases: la de oficiales y la de tropa. Los sargentos quedaron en estas últimas y se convirtieron en piezas obsoletas del sistema de levas y reclutamiento, a pesar de que su papel no dejó de aumentar pues eran los encargados de que la vida diaria de las unidades se llevase a cabo con orden y disciplina. Esta dualidad de los sargentos (asumida sustitubilidad e imperiosa necesidad de ellos) fue uno de los problemas que, a lo largo del siglo siguiente, el Ejército trató de abordar con diferentes soluciones, aunque no siempre con los resultados apetecidos.

LA PROMOCIÓN DE LOS SARGENTOS

La equiparación de la clase de oficiales al estamento nobiliario provocó que para su renovación se buscasen métodos endogámicos como la exigencia de pruebas de nobleza o la instauración del sistema de cadetes de cuerpo. Por este motivo, los sargentos, que ingresaban en el ejército generalmente procedentes de clases sociales más humildes, vieron mermada la posibilidad del ascenso a esa «nueva oficialidad».

Sin embargo y pese a la importancia de la clase de sargentos, la convulsión permanente del siglo XIX, los incesantes conflictos armados, los gobiernos efímeros y una economía endémica imposibilitaron la adopción de medidas encaminadas a paliar lo que sería conocido como «el problema de los sargentos». Problema, porque esos hombres, que habían accedido a la milicia desde una clase social menos favorecida, servían a la Nación durante sus mejores años, enjugando juventud, ilusión y vigor físico. Sin embargo, una vez pasada esa etapa la institución se planteaba qué actitud a tomar con ellos, ¿era justo licenciarlos, sin más? Ante esta tesitura se fueron adoptando medidas, casi siempre insuficientes, pero no siempre achacables a una falta de voluntad, sino porque la realidad se imponía.

Debemos recordar que el ejército siempre contempló el ascenso de los sargentos a la oficialidad, la



Comparativa de sueldos de sargentos con primer oficial

llamada por Baldovín Ruiz «salida a oficial». Esa fue para los sargentos la única vía de permanencia en la institución y con la que mejorarían su posición social y económica, pues el sueldo de sargento no permitía vivir dignamente y mucho menos si se quería formar una familia. Así, como se puede apreciar en el gráfico, el ascenso a oficial suponía un aumento sustancial de los ingresos entre un 50 y el 65 %.

Ya en 1821, recién inaugurado el Trienio Liberal, la Ley Constitutiva del Ejército, implantaba un sistema de ascenso a oficial de carácter mixto (50 % por antigüedad y 50 % por elección) en el que se establecían dos turnos, uno para sargentos y otro para alumnos. Sin embargo, el breve período liberal dejó prácticamente sin aplicación esta ley, pero en general las leyes sucesivas de ascensos (1835, 1867) no variaron en exceso los ratios de ascenso de alumnos, cadetes y sargentos. A estos últimos se les reservaba una cantidad de las vacantes que se producían y que siempre osciló entre un 33 y un 50 %.

LA FORMACIÓN DE LAS CLASES DE TROPA

A medida que avanza el siglo se aprecia una mayor preocupación por mejorar la formación y educación de las clases del ejército. Ya en 1827, en el reglamento de la División de Caballería de la Guardia Real, se hablaba de la creación de escuelas (para cabos y trompetas) y academias (de oficiales y de sargentos), en las que los alumnos, al finalizar sus estudios, sufrirían un examen que les reconocería su aptitud para el correspondiente ascenso.

Un nuevo impulso tuvo lugar en los años cuarenta del siglo XIX. En 1844 la Inspección de Infantería insistía en que la instrucción de sargentos y cabos debía ser «tan sólida como a su reputación conviene y el servicio exige» y ordenaba a los cuerpos crear bibliotecas para oficiales, para sargentos y también restablecer las escuelas de primeras letras. Al año siguiente se organizaron en cada cuerpo escuelas o academias conocidas como «regimentales», y cuyo funcionamiento quedó reglado en 1848. Sin embargo, y pese a las insistentes recomendaciones de las instancias superiores, estas academias no dieron el rendimiento esperado, fruto de las numerosas obligaciones a las que tenían que atender los sargentos, de la rotación de las unidades y de los oficiales-profesores.

Poco después, en 1853, se tiene la primera noticia de una academia en Toledo para sargentos primeros, dependiente del Colegio Militar de Infantería, en la que recibirían la instrucción necesaria los que habían solicitado el pase a Ultramar con derecho al ascenso. Su vida fue efímera, como también lo fue la de las que años más tarde se formaron para infantería (1869) y caballería (1870) y que tuvieron que cerrar sus puertas durante los primeros años de la guerra carlista.

Finalizada la guerra, y ya con Alfonso XII en el trono, el ascenso de los sargentos se ralentizó a partir de 1876, en buena medida por el excedente de oficiales generado por la reintegración de muchos carlistas. Y aunque en la Ley Constitutiva del Ejército de 1878 los sargentos no fueron tratados específicamente, en ella anunciaban grandes cambios relacionados



Manuel Benítez Parodi

con los reemplazos, ascensos, recompensas, retiros, etc., y fue en los años siguientes cuando se puso mayor atención para ofrecer un mejor porvenir a las clases de tropa.

Por una parte, se incentivó su ingreso en la Academia General Militar (AGM), creada en 1882, aumentando la edad máxima permitida y reservando a sargentos y cabos voluntarios menores de 21 años la novena parte de las plazas ofertadas en las recién creadas academias preparatorias de distrito. Por otra, para facilitar el pase a la «vida civil», se les dio la posibilidad de solicitar la licencia absoluta o el retiro sin haber finalizado sus compromisos; o el pase al recién creado Cuerpo de Escribientes Militares (1883), cuyas plazas se adjudicarían en exclusividad a los sargentos.

LA ACADEMIA ESPECIAL DE SARGENTOS

Desde una perspectiva actual todas estas medidas pueden verse claramente insuficientes, pero no se podía esperar mucho más en aquella época. Por eso, ya desde 1878, se plantearon diversos proyectos para crear una academia específica destinada a la promoción interna de los sargentos, aunque todos fueron rechazados por diferentes motivos. Uno de los



Fachada del cuartel de infantería de Zamora, sede de la AES



Retrato colectivo de profesores

militares que más estudió el problema de las clases de tropa y de los sargentos en particular fue el comandante Manuel Benítez Parodi, cuyas opiniones fueron publicadas en 1882 y tenidas muy en cuenta a la hora de redactar las disposiciones que incumbían a las clases, como se puede apreciar en el real decreto, de 20 de julio de 1885, que las organizaba.

Esta disposición es la más completa que sobre ellas se había escrito hasta el momento. Su preámbulo es de obligada lectura para entender la situación en la que se encontraba la clase de sargentos. Sus 55 artículos tocaban todos los aspectos que les atañían, tanto dentro como fuera de los cuarteles: organización, reenganches, ascensos, formación, separación del servicio y matrimonio. Lo más novedoso era el carácter rupturista del decreto, pues su objetivo era sustituir a los sargentos existentes por otros con una mayor formación y que, en caso de ascender a oficial, les equiparase con los egresados de la AGM. Por ello, los sargentos deberían elegir entre quedar «acogidos» o «no acogidos» al decreto. Estos últimos quedarían regulados por las disposiciones anteriores y para los ascensos se seguirían rigiendo por el reglamento de 1867, dejándoles una ratio de una de cada nueve vacantes.

Por el contrario los «acogidos» se obligaban a ingresar en una nueva academia especial en la que recibirían una instrucción científica análoga a la que se impartía en la AGM «*aunque menos extensa*». Finalizados los estudios, los sargentos alumnos serían promovidos a alféreces de Infantería o Caballería y, al igual que los cadetes de la AGM, podrían aspirar al ingreso en los cuerpos de Estado Mayor, Artillería e Ingenieros¹.

A la nueva Academia Especial de Sargentos (AES) podían aspirar los primeros y segundos, solteros y sin notas desfavorables. Inicialmente se les exigía al menos seis años de servicio, de los cuales cuatro en el empleo de sargento (más tarde se redujeron a tres y uno respectivamente). Para preparar la prueba de ingreso los aspirantes podían asistir a las academias preparatorias de distrito o a otras que se pudiesen crear en las unidades (independientes de las academias regimentales) pero siempre sin distracción «*de las funciones del servicio ordinario*».

Antes de los exámenes de ingreso los aspirantes realizarían en cada distrito unos de «tanteo», que, si aprobaban, les daba derecho a desplazarse por cuenta del Estado a los exámenes ordinarios (los que lo

suspendían podían presentarse pero costeándose el viaje). Las materias de este examen aparecen reflejadas en el plan de estudios, aprobado el 12 de septiembre: Reales Ordenanzas (obligaciones desde soldado a teniente), reglamentos tácticos, instrucción de sección (de infantería o caballería), matemáticas básicas, gramática castellana, ortografía, y geografía e historia de España. Una vez evaluados, los alumnos eran ordenados por calificaciones en dos grupos independientes, uno de sargentos primeros y otro de segundos; de tal forma que la prioridad para el ingreso siempre era para los sargentos primeros. Solo las plazas no cubiertas por estos se asignarían a los segundos². Los exhaustivos planes de estudios estaban distribuidos en cuatro cursos semestrales con una duración total de dos años.

El 16 de agosto de 1886 se daban las directrices para poner en funcionamiento la academia y se establecía su sede en la ciudad de Zamora. Se ubicaría en un antiguo cuartel de Infantería, al norte de la ciudad, cuyo recuerdo persiste hoy en la llamada plaza del Cuartel Viejo. En esta primera convocatoria se ofertaron 50 plazas, cuyos aspirantes realizarían los exámenes de tanteo el 21 de septiembre y los de ingreso, en Zamora, entre el 5 y el 14 de octubre.

Estos primeros alumnos ingresaron con la ilusión de iniciar un nuevo proyecto de vida, con nuevas aspiraciones profesionales y personales. Sin embargo, ya con la primera promoción incorporada a la Academia, el 27 de octubre de 1886 se reorganizaban nuevamente las clases de tropa, que daban un giro inesperado a los acontecimientos, haciendo variar el sentido mismo de la academia. Aunque, *sensu stricto*, la AES era un centro de promoción interna, este decreto la dejaba a medio camino entre la formación y la promoción, pues se suprimía el prometido ascenso directo a oficial al acabar los estudios y establecía que los aprobados serían «*promovidos al empleo de sargento primero*», quedándoles declarada la aptitud para el ascenso por antigüedad a alférez de Infantería y Caballería, pero sin quedar aclarado cuando se produciría este³. Si a esto añadimos que también se les privaba de la ventaja para el ingreso, al establecerse una lista única de aspirantes por orden de calificaciones, podemos suponer el poco entusiasmo con el que los sargentos primeros acogieron estas medidas, que se verá reflejado en las siguientes convocatorias.

El éxito de aspirantes de la primera convocatoria animó al Ministerio de la Guerra a ampliar la oferta hasta las 200 plazas en la promoción siguiente. Sin embargo, esta vez solo se presentaron 148 aspirantes. Para no dejar sin cubrir esas plazas se adoptaron medidas extraordinarias.

Por diferentes vías se permitió el ingreso a los que habían aprobado sin plaza en la convocatoria anterior y así se consiguió llegar en esta segunda promoción a los 179 alumnos. Esta pobre respuesta hay que buscarla en la desmotivación de los sargentos primeros, pues si estos en la primera convocatoria supusieron el 66 % de los ingresados, en esta segunda solo representaron el 23 %; y este porcentaje no dejó de disminuir en las promociones siguientes, no superando el 6 % en las dos últimas.

La tercera convocatoria, que debería haberse anunciado en octubre de 1887, no se publicó hasta enero de 1888. Desconocemos si esta medida se tomó por la escasa respuesta de la promoción anterior, planteando serias dudas sobre la viabilidad del proyecto; o por la saturación de las instalaciones, en la que alojaban ya más de doscientos hombres, entre alumnos, profesores y personal auxiliar y que, además, se encontraba en reformas para adaptar el cuartel en academia. Lo cierto es que esta promoción vio reducida la oferta de nuevo a 50 plazas y esa fue la tónica general en las siguientes. En la cuarta fueron 65 vacantes las ofrecidas; si bien, como novedad, cabe reseñar la reserva de algunas plazas para los sargentos procedentes de los Ejércitos de Ultramar (Cuba, 12; Puerto Rico, 2; y Filipinas, 3), medida esta que también se mantuvo para las dos últimas promociones.

EL FIN DE LA ACADEMIA.

El año de 1889 fue anunciando el inexorable final de esta academia. Poco antes de egresar los componentes de la segunda promoción (ya como sargentos primeros), el 31 de enero, se aprobaba un reglamento *para el servicio en los cuerpos de los sargentos procedentes de Zamora*. Salvo pequeñas concesiones (mejor calidad en las prendas de vestuario, exención de portar mochila en las unidades de a pie, etc.), las normas poco cambiaban la situación en los cuarteles de estos sargentos «zamoranos», que continuaron ejerciendo funciones como tales hasta su ascenso efectivo a oficial y que se hallaba todavía sin concretar desde el decreto de 27 de octubre de 1886.

Además, como las disposiciones adoptadas para amortizar a los sargentos primeros del «modelo antiguo» no habían dado los frutos esperados, en febrero se les ofreció la posibilidad de pasar a la Escala de Reserva como alféreces. Si no lo hacían, se entendía que aceptaban el ingreso en la AES como única vía de permanencia en el ejército. Meses después, la Ley Adicional a la Constitutiva, de 19 de julio, arrojaba mayor incertidumbre sobre la academia pues, por una parte, desaparecía del ejército el empleo de sargento primero (también el de cabo primero); y por otra, establecía como única forma de acceder a la oficialidad el ingreso en la AGM.

Finalmente, el 9 de octubre, dos decretos ponían fin a la AES. El primero establecía como empleos de las clases de tropa en todas las Armas, Cuerpos e Institutos el de sargento y cabo «*sin distinción de categorías dentro de cada uno*». El segundo, por el que se creaba una Escuela de Aspirantes a Cabo, fue la sentencia definitiva. En la exposición de motivos se manifestaba que había llegado el momento de suprimir la academia porque con arreglo a la ley adicional había «*terminado su misión*» y además se excusaba en que, en base al Real Decreto de 20 de julio de 1885, se había creado «*como ensayo*». Lo cierto es que relejendo esa disposición la única vez que aparecía la palabra «ensayo», no era para referirse a la AES, sino a la posible creación de



Dormitorio de alumnos



Primera sección de alumnos

una escuela de formación de sargentos procedentes de la tropa voluntaria; es decir, una primigenia AGBS y que ya se había experimentado en algún país europeo.

Lo cierto es que la AES iba a poner fin a su corta existencia, no sin antes tomarse decisiones trascendentes sobre ella. Así, el 7 de noviembre, por fin se determinaba que el ascenso a oficial de los egresados de Zamora sería después de realizar un período de prácticas en las unidades de 18 meses de duración, tras el cual se produciría el ascenso y el ingreso en la escala inmediatamente después de los egresados ese año de la AGM. Por último, el 22 del mismo mes, se ordenaba la celebración de cursos abreviados para que, los alumnos que cursaban sus estudios los finalizasen «sin que se resienta la instrucción que deban adquirir». No hay que olvidar que en ese momento se encontraban en la academia casi 300 alumnos de cuatro promociones diferentes. Los últimos egresados de la AES lo hicieron en diciembre de 1890.

Entre las causas de la disolución de la AES se podrían mencionar las prejuicios iniciales de los más altos mandos militares sobre las capacidades de los sargentos; la defensa del principio de «unidad de procedencia» de todos los oficiales o el espíritu corporativista de las Armas y Cuerpos (que también acabó por cerrar la

AGM). Aun así, una vez incorporados a su nueva escala, aquellos antiguos sargentos cumplieron extraordinariamente sus cometidos, alguno hasta sus últimas consecuencias como el capitán del Batallón de Cazadores de Madrid núm. 2, Celestino Rodríguez Salgado, que recibió la Cruz Laureada de San Fernando por su actuación en Beni Bu Ifrur, el 30 de septiembre de 1909. Otros consiguieron alcanzar los más altos empleos militares, como los generales de brigada, Leopoldo Centeno, Pascual Gracia, Juan Miguel Amat, Daniel Cáceres o Manuel de la Gándara; y don Daniel Manso Miguel, sargento de infantería del América núm. 66, que ingresó en la tercera promoción, y se retiró en 1927 como general de división.

La creación de esta academia supuso un hito en la historia de los sargentos, una nueva forma de dignificar su carrera profesional. Si bien, como sentenció el general Alonso Baquer, no se puede atisbar, ni en el más audaz de los generales reformistas del siglo XIX la idea de dotar a los sargentos de un perfil de carrera propio; también es verdad que, como se lamentaba el general Fernández Maldonado, faltó un poco de arrojo en el legislador para adoptar un modelo de formación básica para esta clase, que hoy sería centenaria. El paso del tiempo ha ido jalonando este largo camino hasta llegar a 1974, año en que se creaba nuestra querida AGBS.



Iniciales para el cuello del uniforme

BIBLIOGRAFÍA

- Benítez Parodi, M. *Instrucción necesaria a las clases de tropa para el ascenso a oficial y medios de facilitarla*, 1882.
- De la Torre Casaponsa, R. *La Academia Especial de Sargentos de Zamora (1885-1890)*, 2016.
- Servicio Histórico Militar. *Jornadas de conferencias «V Centenario del Sargento»*, 1994.

NOTAS

1. Los ascendidos procedentes de Artillería, Ingenieros y Administración militar ingresarían en el todavía inexistente Cuerpo de Tren.
2. En la segunda promoción se suprimió esta ventaja para los sargentos primeros.
3. Los alumnos de la primera promoción conservaron las condiciones y fueron los únicos egresados como alféreces en julio de 1888. ■

